



ANEXO V

Formulario telemático (artículo 8.5)

A CUMPLIMENTAR Y REMITIR AL CORREO ELECTRÓNICO dgindustria@gobcantabria.es INDICANDO EN EL ASUNTO "SUBV. INV. IND. 2009 nombre de la empresa".

1. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Razón Social (literal del CIF):

CIF / NIF:

1.1. Domicilio Social de la Empresa Solicitante

Dirección:

C.P.:

Localidad:

Provincia:

1.2. Dirección de Contacto a Efectos de Notificación

Dirección:

C.P.:

Localidad:

Provincia:

1.3. Dirección del Centro de Trabajo en el que se ejecuta el proyecto

Dirección:

C.P.:

Localidad:

Provincia:

1.4. Persona de Contacto
(Pertenece a la empresa y designada para su relación con la Dirección General de Industria en relación con este Proyecto)

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Teléfono:

e-mail:

1.5. Otros Datos

Epígrafe del IAE:

Código CNAE:

Número de trabajadores:

1.6. Describir brevemente la Actividad de la Empresa:



2. CUADRO RESUMEN DE LA INVERSIÓN SOLICITADA

2.1. CAPÍTULO 1: TERRENOS

Relacione las partidas	Importe €
	0,00
	0,00
TOTAL:	0,00

2.2. CAPÍTULO 2: URBANIZACIÓN DE TERRENOS

Relacione las partidas	Importe €
	0,00
	0,00
TOTAL:	0,00

2.3. CAPÍTULO 3: OBRA CIVIL (movimiento de tierras, albañilería, carpintería, pintura, etc.)

Relacione las partidas	Importe €
	0,00
	0,00
TOTAL:	0,00

2.4. CAPÍTULO 4: BIENES DE EQUIPO (maquinaria y equipos auxiliares)

Relacione las partidas	Importe €
	0,00
	0,00
TOTAL:	0,00

2.5. CAPÍTULO 5: INSTALACIONES (electricidad, aire comprimido, protección contra incendios, gas, fontanería, calefacción, aire acondicionado, seguridad, etc.)

Relacione las partidas	Importe €
	0,00
	0,00
TOTAL:	0,00

2.6. CAPÍTULO 6: OTROS (informática, mobiliario, estanterías, etc.)

Relacione las partidas	Importe €
	0,00
	0,00
TOTAL:	0,00

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de expediente para la ejecución de saneamiento, en Ubiarco.

Por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, se ha solicitado autorización para la ejecución del proyecto de Saneamiento en el pueblo de Ubiarco, Fase I. Santillana del Mar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el periodo de un mes el mencionado expediente, a efectos de examen y alegaciones.

Santillana del Mar, 23 de junio de 2009.-El alcalde, Isidoro Rábago León.

09/9915

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-318-08.

A efectos de lo previsto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (B.O.C. nº 243 de 31 de diciembre de 2006) y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"Subestación de Cicero 220 kV".

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Bárcena de Cicero.

Finalidad de la instalación: El establecimiento de la citada Subestación surge como consecuencia del aumento de demanda en la Comunidad de Cantabria, lo que permitirá una mejora en los niveles de seguridad y fiabilidad en la Red mallada de Transporte tanto a nivel local y regional como nacional.

Características principales:

- Subestación de 220 kV. de tensión nominal constituida por celdas blindadas (tipo GIS), con una configuración válida para siete posiciones de las que se ocuparan inicialmente sólo las siguientes:

- Posición 1: Transformador TR-1 220/55 kV.
- Posición 2: Línea 220 kV. Solórzano 1.
- Posición 3: Acoplamiento de barras.
- Posición 4: Línea 220 kV. Solórzano 2.